



ORD. N° 2058

ANT. : Vuestro Ord. N° 1483, de 29.09.2015.

MAT. : Ratifica resolución que inscribe a P.S.P. Ltda.

SANTIAGO, 08 OCT 2015

DE : COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS

**A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS**

1. Para ser revisada en esta Coordinadora Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informe y demás documentos correspondientes a la inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del postulante:

**SOCIEDAD OBRAS VIALES Y CONSTRUCTORA P.S.P. LIMITADA RES.E. N° 742/24.09.2015.
RUT.: 76.234.563-3 ROL 06-309**

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 07.10.2015, la inscripción efectuada.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.


CRISTIAN BURGOS MARTINEZ
COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS
JEFE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPTO. COORDINADORA NAC. REG. CONTRATISTA

VCB

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"

DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS